

**Importancia de la formación ética en los estudiantes de Contaduría Pública.
Análisis de Caso Universitaria Agustiniana**

Angela Paula Galeano Mora
Nelson Yamith Moreno Ortiz
Nicolas Enrique Soriano Campos
Yineth Tatiana Gómez Aponte

Universitaria Agustiniana
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
Programa de Contaduría Pública
Bogotá D.C.
2018

**Importancia de la formación ética en los estudiantes de Contaduría Pública.
Análisis de Caso Universitaria Agustiniana**

Angela Paula Galeano Mora
Nelson Yamith Moreno Ortiz
Nicolas Enrique Soriano Campos
Yineth Tatiana Gómez Aponte

Director
Leidy Katerine Rojas Molina

Trabajo de grado para optar por el título de Contador Público

Universitaria Agustiniana
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
Programa de Contaduría Pública
Bogotá D.C.
2018

Resumen

De acuerdo al reporte presentado por la Junta Central de Contadores en los últimos años se ha evidenciado la participación del profesional contable en actos de corrupción, sin contar las múltiples sanciones y procesos judiciales que se han impuesto a contadores y el desprestigio del mismo a nivel profesional y público, tal es el caso de Interbolsa, SaludCoop y Reficar que han sido escándalos de corrupción muy relevantes en el país. Como estudiantes de contaduría pública de la Universitaria Agustiniana somos conscientes que hace falta orientación, actualización, trabajo autónomo y empírico que nos permitan conocer y experimentar diversas situaciones que amenazan con nuestros valores y principios en donde los intereses propios influyan en el comportamiento y las decisiones.

El sistema normativo Colombiano contribuye a fortalecer el proceso de formación ética en los profesionales, es así como en los últimos años se expidió el Decreto 1778 de 2016, el cual busca disminuir la corrupción transnacional imponiendo sanciones de tipo penal, el Decreto 0302 de 2015 que reglamenta la Ley 1314 de 2009 (donde se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento), todos estos cambios nos llevan a identificar la importancia de analizar la formación ética en los estudiantes de Contaduría Pública, dentro de la Universitaria Agustiniana, considerando adicionalmente, que de acuerdo a los últimos reportes de Junta Central de Contadores a la fecha ningún egresado de la universidad ha sido sancionado, una característica especial que posiblemente tiene relación con el plan de estudios de la Universitaria Agustiniana, donde se abordan aspectos relacionados con la ética en todo el proceso de formación.

Por ello, en el documento se presentará inicialmente la metodología desarrollada, posteriormente entraremos a revisar los hallazgos y las contribuciones, observando inicialmente, las acepciones de ética y las diferentes corrientes que existen en torno a este tema, para luego observar la importancia de la formación en este campo para los profesionales de Contaduría Pública y en especial para los estudiantes que cursan esta carrera en la universitaria agustiniana.

Finalmente, se mostrarán en el documento las conclusiones obtenidas producto de la investigación, en el cual identificamos el compromiso de Universitaria Agustiniana con su

comunidad, brindando un enfoque ético en sus programas académicos y las herramientas necesarias para que el estudiante pueda obrar de la mejor manera en cualquier situación.

Abstract

According to the report presented by the Central Board of Accountants in recent years has shown the participation of the accounting professional in acts of corruption, without counting the multiple judges who have imposed an accountant and the loss of prestige at the professional level and public, such is the case of Interbolsa, SaludCoop and Reficar, which have been very important corruption scandals in the country. As students of public accounting at the Augustinian University, we are aware that we need guidance, updating, autonomous and empirical work that allow us to know and experience diverse situations that threaten our values and principles where our own interests influence behavior and decisions.

The Colombian normative system contributes to strengthen the process of ethical training in professionals, this is how in recent years Decree 1778 of 2016 was issued, which seeks to reduce transnational corruption by imposing penal sanctions, Decree 0302 of 2015 regulates Law 1314 of 2009 (where the principles and rules of accounting and financial information and information assurance accepted in Colombia are regulated, the competent authorities are indicated, the procedure for their issuance and the entities responsible for monitoring their compliance are determined), all these changes lead us to identify the importance of analyzing the ethical formation in the students of Public Accounting, within the Augustinian University, considering, additionally, that according to the latest reports of the Central Board of Accountants to date no graduate of the university has been sanctioned, a special feature that possibly related to the curriculum of the University of Augustin, which addresses issues related to ethics throughout the training process.

Therefore, the document will initially present the methodology developed, then we will review the findings and contributions, initially observing the meanings of ethics and the different currents that exist around this topic, and then observe the importance of training in this field for professionals of Public Accounting and especially for students who are studying this career in the Augustinian university.

Finally, the conclusions obtained as a result of the investigation will be shown in the document, in which we identify the commitment of the University of Austin with its community, providing an ethical approach in its academic programs and the necessary tools so that the student can act in the best way in any situation.

Keywords: Professional ethics, Accounting, Education, Training model, Philosophy

Tabla de contenido

| | |
|--|------|
| Planteamiento del problema..... | 9 |
| Pregunta problema | 9 |
| Objetivos..... | 10 |
| Objetivo general..... | 10 |
| Objetivos específicos | 10 |
| Metodología del proyecto | 11 |
| Justificación | 12 |
| Marco de referencia de la investigación | 13 |
| Estado del arte..... | 13 |
| Ética Aristotélica..... | 18 |
| Pragmatismo | 18 |
| Sociologismo..... | 188 |
| Psicoanálisis..... | 18 |
| La interioridad como camino hacia la verdad..... | 18 |
| La verdadera libertad, exponente de la madurez personal..... | 19 |
| La amistad, componente humano de la vida cristiana. | 19 |
| El amor..... | 19 |
| El espíritu comunitario Agustiniiano. | 2020 |
| Interbolsa..... | 22 |
| Saludcoop..... | 23 |
| El carrusel de la contratación..... | 24 |
| Desfalco a la DIAN..... | 25 |
| Reficar..... | 25 |
| Decreto 2373 de 1956 | 26 |
| Ley 145 de 1960..... | 27 |
| Ley 43 de 1990..... | 27 |

| | |
|---|-----|
| Decreto 0302 de 2015 - Ley 1314 de 2009..... | 27 |
| El código IESBA del 2014..... | 27 |
| Decreto 1778 de 2016 | 28 |
| Plan de recolección | 28 |
| Descripción de datos y análisis de resultados | 299 |
| Importancia de la formación ética en el programa de contaduría pública de la Universitaria Agustiniana. | 32 |
| Importancia de la ética profesional | 39 |
| Conclusiones | 42 |
| Referencias..... | 44 |

Lista de tablas

| | |
|--|----|
| Tabla 1: Escuelas de pensamiento ético en comparación con el modelo agustiniano | 30 |
| Tabla 2: Comparación del plan de estudios | 32 |
| Tabla 3: Preguntas éticas en las asignaturas de la carrera de Contaduría Pública | 35 |

Planteamiento del problema

Recientemente se han evidenciado casos de corrupción relacionados con la profesión contable, estos casos abarcan diferentes faltas a la ética profesional, que ponen en cuestionamiento los valores éticos y morales existentes en la sociedad y en la profesión, por ello resulta fundamental analizar la importancia de la formación ética de los estudiantes de contaduría, considerando que gran parte de las decisiones que toman las personas, lo hacen con base a los conocimientos y experiencias que adquieren en el transcurrir de su vida académica (Gara, 2006). Considerando lo anterior, resulta fundamental analizar el caso particular de la universitaria Agustiniiana, identificando en su malla curricular, las asignaturas que tienen relación directa con la formación ética profesional. Esto permitirá a estudiantes, docentes e instituciones universitarias comprender la importancia de la formación ética en el desarrollo profesional, de forma tal que se puedan replantear programas académicos, ciclos de formación, o contenidos de cátedra, que puedan fortalecer los valores de formación ética y permita otorgar a las profesionales herramientas para la toma de decisiones.

Pregunta problema

¿Cómo contribuye la Universitaria Agustiniiana en el proceso de formación, ético y humanístico de los futuros profesionales de contaduría pública, partiendo de su filosofía y doctrina institucional como base de formación?

Objetivos

Objetivo general

Analizar la importancia de la formación ética de los estudiantes de Contaduría Pública de la Universitaria Agustiniana.

Objetivos específicos

- Realizar una recopilación teórica entorno a las escuelas de pensamiento ético universal, comparándolas con el modelo de formación de la Universitaria Agustiniana.
- Analizar la importancia de la formación ética en el programa de Contaduría Pública efectuando una revisión específica de la malla curricular de la Universitaria Agustiniana identificando las asignaturas en las cuales se imparten contenidos relacionado con la formación ética.
- Presentar y argumentar la importancia y eficacia de la orientación brindada por la Universitaria Agustiniana en el proceso académico de los estudiantes de Contaduría Pública.

Metodología del proyecto

El trabajo de investigación se aborda empleando una metodología de investigación exploratoria y cualitativa, en la cual se realizará un análisis documental.

Las investigaciones de tipo exploratorio se consideran como el primer acercamiento científico a un problema, son empleadas cuando los planteamientos en cuestión no han sido abordados o no han sido suficientemente estudiados y las condiciones existentes no son aún determinantes. (Veloza, 2014). La investigación cualitativa se basa en observar, seleccionar y analizar información sobre los comportamientos y conductas de las personas (Rodríguez, 1996) para esta metodología es necesaria la utilización y recopilación de una gran variedad de documentos y materiales que describan las situaciones de las cuales se está planteando una problemática.

Por medio de estas metodologías se profundizará en los temas de las nuevas leyes que rigen la ética, responsabilidad social y el pensamiento humanístico de los profesionales contables, para analizar y evidenciar el modelo de formación presente de la Universitaria Agustiniense identificando la importancia de la formación ética en los estudiantes de contaduría pública, de forma tal, que puedan establecerse las escuelas de pensamiento que se encuentran inmersas en el proceso de formación.

La recolección documental se realizó por medio de búsquedas en bases de datos como Escopus, Web of science, Scielo, y Redalyc, analizando investigaciones previas relacionadas con el planteamiento de investigación, en este caso los estudios recopilados constituyen un soporte material de hechos, fenómenos y manifestaciones de la realidad social, que existe con independencia de la acción del investigador, por tanto el rol fundamental de este último es observar los fenómenos como ocurren e interpretarlos entorno al núcleo polémico existente.

Justificación

Debido a los actos ilegales y de corrupción en los que se han visto involucrados los contadores en el ejercicio de la profesión, pretendemos como estudiantes de Contaduría Pública de la Universitaria Agustiniana conocer las falencias durante el desarrollo profesional y resaltar la importancia de la formación ética, por ello esta investigación está basada en un ejercicio cualitativo de tipo exploratorio en el que se realiza un primer acercamiento al problema que se pretende estudiar y conocer, además de una revisión documental, recopilando la mayor información que permita conocer las escuelas de pensamiento ético universal y la axiología y filosofía de la Universidad Agustiniana, y de esta manera realizar una comparación estableciendo la relación entre estos modelos concluyendo que la ética institucional se basa y está regida por el modelo de formación ética universal. De igual forma, se determinó que estos dos modelos de formación orientan al estudiante de contaduría pública, reflejando el desarrollo e integridad en su vida laboral y social.

Por otro lado, mediante la investigación exploratoria se abordaron las escuelas del pensamiento ético que fueron las primeras en mencionar el tema, la Universitaria Agustiniana en su modelo de formación basada en los principios y valores de San Agustín evidencia que en el plan de estudios del programa de contaduría pública, en todas las asignaturas existe una base ética y una relación con las escuelas de pensamiento ético que garantiza el desarrollo adecuado del programa.

Marco de referencia de la investigación

Estado del arte

Tratando la línea de investigación ética se encuentran varios trabajos de grado para optar al título de Contador Público que han ganado reconocimiento en varias ponencias a nivel nacional e internacional o publicaciones en revistas, esto deja un precedente al tema de investigación de la ética profesional en la carrera de contaduría enfocados en diversos aspectos que complementan el estudio al tema. A continuación, se identifican algunos de los trabajos ya relacionados:

- Universidad de San Buenaventura Seccional Medellín

Cherley Taborda Hernández - Gloria Cecilia Jiménez Ospina

Estudiantes de Contaduría Pública - Facultad de Ciencias Empresariales

La Formación Ética y Profesional del Contador Público en el Área Metropolitana de Medellín

El propósito de la investigación se centra en identificar los elementos que componen la Formación Ética y Profesional del Contador Público en el Área Metropolitana de Medellín; para ello, se describen los perfiles, objetivos y contenidos de los currículos universitarios sobre la ética profesional del contador público; de igual forma, se establecen los vacíos de los estudiantes sobre la ética profesional de los contadores públicos de las universidades del Área Metropolitana de Medellín; a su vez, se determinan los mecanismos a través de los cuales los docentes universitarios asumen la enseñanza de la ética profesional; y por último, se evidencian las responsabilidades que asume el contador público desde una perspectiva legal para el adecuado cumplimiento de su carácter ético-profesional. (Taborda & Jiménez, 2013)

- Universidad de Antioquia

Óscar Ramón López Carvajal

Profesor Departamento de Ciencias Contables

Responsabilidad social en el ejercicio de la revisoría fiscal

El propósito del artículo se basa en la evaluación de la figura de la revisoría fiscal como una institución de vigilancia y control, con la idea de llegar a entender la caracterización de la responsabilidad social de la revisoría fiscal en las organizaciones colombianas. Para ello se han

abordado reflexiones académicas desde visiones internacionales, como la ONU, en el tema de la responsabilidad social, entidades nacionales como la Junta Central de Contadores, el Consejo Técnico de la Contaduría y contadores públicos que ejercen la profesión, alrededor de temas de la revisoría fiscal como institución, responsabilidad social sobre el medio ambiente, ética, corrupción, confianza pública, derechos humanos, código de buen gobierno. En esta reflexión se plantea la relación que debe existir entre la responsabilidad social empresarial y la ética con la revisoría fiscal, y de esta con los stakeholders. (López, O, 2013)

- Universidad de Antioquia

Jhon Pinilla Bedoya - Johanna Álvarez Arroyave

Estudiantes de Pregrado de Contaduría Pública

Del Contador Público y la ética profesional: un dilema inmerso en un ambiente saturado de conflictos morales

Se dice que la línea entre el bien y el mal, entre lo honesto y lo deshonesto no está bien definida, que hay un área gris en la que caben muchas cosas. ¡Mentira! Cada cual sabe muy bien lo que está mal y lo que está bien. Las áreas grises surgen cuando tratamos de tranquilizar nuestras conciencias introduciendo atenuantes. Hagamos siempre lo que nos dicte lo más profundo de nuestro corazón, lo que nos permita dormir tranquilos por las noches, lo que no nos cause sobresalto cada vez que alguien toque nuestras puertas o suene el timbre del teléfono. Recuerde que el mundo no lo hemos heredado de nuestros padres, lo hemos tomado prestado de nuestros hijos.

- Universidad de San Buenaventura Cali

Angie Carolina Ramírez Ramos - Julieth Alejandra Reyes Garzón

Estudiantes de Pregrado de Contaduría Pública

La importancia del código de ética internacional en la profesión contable. El contexto colombiano en el proceso de internacionalización

Este proyecto se enfoca en el concepto de los códigos de ética que son un conjunto de normas y parámetros que establecen el comportamiento de los individuos de un determinado grupo social. La sociedad ha puesto la confianza en la conducta de los contadores profesionales, bajo el compromiso de aplicar a cabalidad los principios del código de ética de su profesión a favor del interés público y de un trabajo de alta calidad. La IFAC (Federación Internacional de Contadores)

es una organización que representa a nivel mundial a los contadores profesionales y propone estandarizar el código de ética y conducta internacional para orientar la calidad del ejercicio de la profesión. En Colombia, la Junta Central de Contadores normaliza el código de ética del contador público en la Ley 43 de 1990. El proceso de convergencia a las normas internacionales de contabilidad (Ley 1314 de 2009) propone la adopción de las normas contables NIC y NIIF, y las normas de auditoría NAI y NIA. En la internacionalización de la contabilidad queda la presunción de tener en cuenta los estándares del código de ética y conducta internacional de la IFAC, como base normativa mundial para presentación de la información financiera. Aquí se muestra un comparativo entre las normas, para deducir posibles ventajas y desventajas en su aplicación. (Ramírez, A. C. & Reyes, J. A., 2013).

- Universidad de Cartagena

Jenny Marcela Ramírez Vega

Estudiante de Pregrado de Contaduría Pública

La ética profesional como base fundamental para la formación y la independencia mental del contador público

Este trabajo se basa en las decisiones que se toman dentro de una empresa, repercuten en la sociedad, por lo cual se requiere la implementación de la ética profesional como muestra de confianza y veracidad de las mismas; teniendo en cuenta que la mayoría de veces las decisiones presentan disyuntivas morales que generan dilemas éticos difíciles de enfrentar. En las últimas décadas han ocurrido cambios económicos sustanciales que han afectado notablemente a la sociedad colombiana y han demostrado que la empresa y las organizaciones en general pueden influir en su entorno social. La ausencia de valores en todas las profesiones especialmente en la Contaduría Pública ha sembrado desconfianza en la sociedad, debido al constante afán de dinero que día a día nos corrompe y nos obliga a ejecutar acciones equivocadas que son frutos del capitalismo salvaje que lentamente nos arrastra a la ambición y a la avaricia, olvidando que somos personas honestas y que pertenecemos a una sociedad a la cual le debemos lo que somos y que por lo tanto espera mucho de nosotros. (Ramírez Vega, J., 2014).

Marco teórico

La universitaria agustiniana tiene un objetivo claro y lo muestra en su visión y misión, teniendo a los estudiantes como factor primordial ya que busca formarlos como líderes e investigadores, como profesionales con carácter y comprometidos con el país, siguiendo los principios agustinianos y el plan de estudios propuesto.

Es fundamental que los estudiantes de contaduría pública tengan claro la importancia de la *ética* profesional al momento de ejercer la profesión ya que según (Cortina, A. 2000), la profesión va más allá de una ocupación que permite obtener ingresos y estatus social, puesto que en realidad es una práctica social que adquiere su verdadero sentido y significado en el bien o servicio que proporciona a la sociedad.

Teniendo en cuenta lo anterior, como estudiantes sabemos que al ejercer la carrera asumimos responsabilidades que conlleva la profesión y las consecuencias de nuestras decisiones, en las cuales reflejamos las bases éticas que adquirimos durante nuestra formación académica, sin contar de la capacidad que deberíamos tener para desenvolvernos en situaciones que se nos presenten y puedan atentar en contra de nuestra integridad y el buen nombre de la profesión.

Como futuros contadores debemos ser transparentes en nuestros actos y decisiones cuando ejerzamos la profesión, teniendo en cuenta que adquirimos una responsabilidad social al momento de dar fe pública en cualquier información financiera, ya que es ahí donde se pone a prueba nuestra integridad y todo lo aprendido o transmitido en el proceso de formación.

Por otro lado, la ética profesional busca que cada persona se preocupe por el servicio que brinda, por el compromiso y la responsabilidad adquirida como individuo y profesional ante la sociedad. En el caso puntual del Contador Público en los últimos años, ha disminuido considerablemente el valor que merece este tema, es por esto que se han presentado tantos casos de corrupción donde los principales autores son los contadores o revisores fiscales; la *contabilidad* es fundamental para una compañía, aunque de acuerdo a lo sucedido en años anteriores se puede evidenciar una contabilidad creativa que según (Naser, K. 1993) es el proceso de manipulación de la contabilidad para aprovecharse de los vacíos de la normativa contable y de las posibles elecciones entre diferentes prácticas de valoración y contabilización que ésta ofrece, para transformar las cuentas

anuales de lo que tiene que ser a lo que, quienes las preparan, prefieren que sea, en lugar de reflejar estas transacciones de forma neutral y consistente.

Es por esto que cabe destacar que la universidad desempeña el papel más importante, formando líderes con capacidades de asumir cualquier riesgo con responsabilidad como lo explica la misión de la universidad y sobre todo inculcando los principios y la doctrina de San Agustín en *la educación* del estudiante como “la necesidad de preparar al hombre para aplicar los conocimientos en las situaciones nuevas que se le presenten y la importancia del logro de una buena comunicación, la evaluación aplicada de manera educativa de estimular la creatividad y el desarrollo intelectual de los estudiantes (Marti, J. 1963), mediante un *modelo educativo* “que consiste en una recopilación o síntesis de distintas teorías y enfoques pedagógicos, que orientan a los docentes en la elaboración de los programas de estudios y en la sistematización del proceso de enseñanza y aprendizaje”. (Perez, 2008) con el fin de forjar las bases de los futuros contadores.

Esta orientación se ve reflejada en el profesional Agustiniiano mediante el cumplimiento de las actividades diarias en el ejercicio de la profesión, brindando confianza y seguridad a la sociedad ya que su formación, conocimientos y principios están basados en la *filosofía* adoptada por la institución la cual “refleja la articulación del conocimiento, los límites de la existencia y de los modos de ser, manifestándose como el “amor por el conocimiento”.” (Merino, 2013). Enfocado en brindar una educación de calidad, formando hombres y mujeres de bien que puedan ejercer su profesión con responsabilidad, conforme a mi establecido en la ley y basada en principios y valores.

Escuelas de pensamiento ético.

Ética Aristotélica

Con una visión novedosa incluso para nuestro tiempo, Aristóteles considera la ética parte de la política y por ello el bien de cada persona, si no es ilusorio, vicioso o equivocado, debe contribuir al desarrollo pleno de sus cualidades, de tal modo que sean un agrado para los demás e incidan de la mejor manera en el desarrollo de la ciudad (Roa, 1998)

Pragmatismo

La palabra pragmatismo proviene del vocablo griego praxis que significa ‘acción’, o también del griego prognato que significa ‘utensilio’. Para los pragmatistas la verdad y la bondad deben ser medidas de acuerdo al éxito que tengan en la práctica. En el pragmatismo no existe el conocer por conocer. Si algo no tiene un fin o uso determinado, no hay razón para que tal cosa exista (Roa, 1998).

Sociologismo

La sociología es una ciencia social que estudia, describe, analiza y explica la causalidad de los procesos propios de la vida en la sociedad. Busca comprender las interrelaciones de los hechos sociales desde una perspectiva histórica, Pretende ubicar el carácter de los conflictos y los problemas de la sociedad y sus relaciones con los individuos (Roa, 1998).

Psicoanálisis

Método que investiga los aspectos inconscientes de la vida psíquica humana a través de sus manifestaciones en la libre asociación de ideas, en los sueños y fantasías y en los actos erróneos e involuntarios. Poco a poco se vuelven evidentes ciertos patrones repetitivos, característicos de cada paciente, llevándolo a descubrir por sí mismo el origen de sus dificultades al volver a experimentarlas en la situación analítica. (Roa, 1998).

La Universitaria Agustiniiana, se ha fundamentado ideológicamente, para contribuir a través de procesos educativos integrales, a la formación y desarrollo de ese ideal de hombre, con características de ser histórico, social, cultural, solidario y trascendente, capaz de colaborar efectivamente en la construcción de un nuevo orden social, político y económico.

Los principios que orientan el que hacer de la institución tienen su fundamento en las ideas del santo de Hipona, particularmente aquellas referidas a la interioridad, la libertad, la amistad, el amor y el espíritu comunitario.

La interioridad como camino hacia la verdad

“La interioridad es una actitud fundamental, en virtud de la cual se opta preferencialmente por las capacidades y valores que tienen al mundo interior de la persona como centro de gravedad de toda su vida y actuación. (Uniagustiniiana, 2013)

La verdadera libertad, exponente de la madurez personal

Somos verdaderamente libres cuando procedemos con rectitud moral. Entonces es cuando no estamos atados a nada ni a nadie. En esto consiste la auténtica “madurez personal”, de donde nace la felicidad posible en este mundo. Las actitudes derivadas de la verdadera libertad son: (Uniagustiniana, 2013)

- a. No dejarse esclavizar por nada ni por nadie
- b. Libertad para la Verdad
- c. Libertad para el bien

La amistad, componente humano de la vida cristiana

La amistad puede llegar a ser “amor de alma a alma”. La amistad, lo mismo que el amor, puede ser, bajo el punto de vista moral, mala, meramente humana, o alcanzar el nivel de la vivencia cristiana y tener a ésta como motivación principal. En San Agustín es un componente humano de su vida cristiana. La amistad verdadera tiene las mismas cualidades que el amor verdadero. Las actitudes derivadas de la amistad verdadera. (Uniagustiniana, 2013)

- a. No puede haber capacidad para la amistad sino se prefieren las personas frente a las cosas, incluso las propias.
- b. Amar el bien más que al amigo
- c. Amor ordenado al amigo

El amor

Amar es querer el bien para sí o para otro. El amor es bueno o malo, desde la perspectiva moral, cualquier pensamiento, deseo, acción puntual o actitud permanente, así como la opción fundamental que sustenta todo esto, se debe a un amor. El amor bueno o malo, hace que sean buenos o malos los pensamientos, deseos, acciones o conductas que de él se derivan. Por consiguiente, si nuestro amor es bueno, entonces, como consecuencia, todo lo que hagamos será bueno. Por eso puede decir San Agustín: “Ama y haz lo que quieras”. Así entendido, el amor es la sustancia de la vida humana y cristiana. Las actitudes derivadas del amor son: (Uniagustiniana, 2013)

- a. No hacer nunca mal a nadie
- ✓ Tener por norma suprema de vida el hacer todo el bien que se pueda a las personas especialmente a las más necesitadas, sea la que sea su necesidad.

El espíritu comunitario Agustiniiano

Tiene su fuente en el amor: “La medida del amor es amar sin medida”. Este amor crea una actitud de vida en la que se “anteponen las cosas comunes a las propias, no las propias a las comunes”. Se opone, por tanto, al egoísmo y al individualismo. Se da en tres formas y en tres grados: (Uniagustiniana, 2013)

Las actitudes derivadas del espíritu comunitario agustiniano son:

- a. Superación del egoísmo y del individualismo.
- b. Actitudes de solidaridad, generosidad y desprendimiento.

Las escuelas de pensamiento ético y la filosofía de la Universitaria Agustiniiana están formulados en brindar las bases necesarias para los profesionales y que de esta manera puedan generar un servicio de calidad e integridad a la sociedad, así poder cambiar un poco la imagen que se tiene hoy en día de los contadores por tantos casos de corrupción en los que se ha visto envueltos.

De acuerdo a una de las escuelas éticas, lo que se busca es que los profesionales en formación asuman sus responsabilidades éticas de la mejor manera de acuerdo con la voluntad con las que estas se realizan. Como lo menciona (Rojas, 2011, pág. 4) “La cualidad voluntaria o involuntaria de una acción se determina de acuerdo a las condiciones en las que ésta es realizada. Esta distinción es de vital importancia para reflexionar sobre la responsabilidad que tiene un agente por las acciones que realiza”.

La Universitaria Agustiniiana tiene una filosofía basada en la libertad en la que nos indica que un individuo es realmente libre cuando procede con rectitud moral, esta filosofía está ligada a la escuela ética sobre existencialismo, donde cada quien tiene la esencia de la vida y los valores son la creación de la libertad humana. En este sentido Echeverría, (2006), indica que “lo que importa en un ser humano es el hecho de que ejerce la libertad a la que “está condenado”, de que asume o da sentido a las determinaciones que condicionan su vida, y no lo que esas condiciones hacen de él antes o después de ese ejercicio”.

Otra de las escuelas con gran relevancia en la formación de un profesional que también puede ser aplicada a una persona del día a día, es el sociologismo en la que se ve implicada la problemática que se vive a diario, los procesos de la vida en la sociedad y sus relaciones con los individuos, la Uniagustiniana, frente a esta escuela ha planteado una filosofía basada en la amistad como un componente humano en el que se brinda un amor que no es integral pero que genera grandes ventajas en varios aspectos que debemos tener para con las demás personas.

Ciertamente el hombre es constitutivamente social, vive inmerso en la sociedad y recibe de ella un sistema de valores morales que, frecuentemente, acepta sin objeción. Esto es verdad, pero a esto agrega el sociologismo, que la fuerza moral de estas valoraciones procede, pura y simplemente, de la presión social.” (Polo, 2010, pág. 18)

En el pragmatismo prima la bondad y la verdad de acuerdo al éxito que se haya obtenido en la práctica, conforme a lo indicado por (Polo, 2010, pág. 65) , “El pragmatismo se ocupa de cómo funciona una idea en la vida real. Saber las consecuencias prácticas de una idea nos dice lo que realmente significa el concepto. Y verificarlo en formas concretas muestra su verdad.” La Universidad en este campo no tiene ninguna filosofía, sin embargo, esto no hace que esta escuela de pensamiento ética deje de tener relevancia en la base de formación de una persona.

Todas las escuelas de pensamiento ético son de gran importancia, la universidad basa su filosofía en la doctrina de San Agustín teniendo en cuenta esta escuela de pensamiento, ya que para los estudiantes en formación es una guía o una orientación para enfrentar los retos que se les puedan presentar día a día en el momento en que salgan a ejercer su carrera. La filosofía de San Agustín, contribuye en el proceso de formación, que no solo aplica para los estudiantes de Contaduría Pública, si no para todas las carreras que hacen parte de esta institución, con el objetivo de formar personas para una mejora en la sociedad.

Marco Histórico

A través del tiempo se han evidenciado diferentes casos de corrupción en los que se han visto involucrados profesionales de la Contaduría pública y firmas de auditoría, a continuación se señalan algunos casos que han sido relevantes y son de conocimiento público.

Interbolsa

La comisionista de valores Interbolsa S.A., fue hasta el 31 de octubre del 2012, la principal corredora de bolsa del mercado bursátil en Colombia, antes de ser intervenida por la Superintendencia Financiera. Este cambio se originó debido a las diferentes manipulaciones realizadas por parte de la institución al infringir y evadir los estándares, normas y controles obligados aplicar.

Interbolsa, quien administraba las inversiones que enviaban los ahorradores al FondoPremium, era auditada por Grant Thornton Ulloa Garzón & Asociados Ltda., filial de la sexta multinacional más grande del mundo Thornton Ulloa International, (Accountancyage, 2013). Según el liquidador, desde el 2008 hasta el 2012, “la información contable de la comisionista presentó deficiencias significativas que implican posibles violaciones de las normas generales de contabilidad” (El Tiempo, 2014), el auditor desvía las responsabilidades a los administradores, determinando que fue problemas de operación y gestión. El liquidador “agrega que sus estados financieros inducen a un error sobre las verdaderas condiciones contables de Interbolsa. Por eso, está pidiendo declararlos civilmente responsables por los perjuicios. Además, que sean inhabilitados para ejercer el comercio y el cargo de revisor fiscal” (El Tiempo, 2014).

Con respecto a la investigación, la junta central de contadores tomo la determinación de sancionar a los contadores públicos Carlos Alberto Posada, Ulfany Castillo López y a la firma auditoria Grant Thornton Fast & ABS Auditores. De acuerdo a la búsqueda realizada por el ente de control de los contadores públicos, el primero era empleado directamente con interbolsa y la segunda representaba la firma. Debido a todo ese proceso la firma apelo la decisión tomada por el ente de control, donde aclaran la razón y motivo de su sanción para el derecho de ejercer la profesión.

Los miembros del tribunal disciplinario, confirmaron en todas sus partes la resolución 000-1633 mediante la cual se le quita el registro de operación teniendo en cuenta los cargos. Según los investigadores, la auditoría no se pronunció en su debida oportunidad, ni ejerció las medidas de control pertinentes sobre las irregularidades contables de InterBolsa para el periodo de 2012, verificadas en la visita llevada a cabo por la JCC. Tampoco se pronunció frente a situaciones como el riesgo de iliquidez que representaba, para la sociedad, la concesión de préstamos particulares no comprendidos dentro del objeto social del Grupo InterBolsa y además otorgados sin garantías reales. Se encontró un déficit de garantías del 89 por ciento. (Semana, 2015)

Al cabo de todo esto se encontró el error más grave en nuestra carrera profesional y es la modificación y manipulación de los estados financieros incumpliendo los lineamientos emitidos por la ley y en la investigación evidencian el fraude como lo establece la revista semana en su investigación:

También se detectaron diferencias e inconsistencias en las cifras relacionadas con préstamos a particulares. Otra de las fallas de la revisoría fue no informar oportunamente a las entidades de control y vigilancia sobre la grave situación financiera por la que atravesaba InterBolsa. Al dictaminar los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2011 y a 30 de septiembre de 2012, algunos saldos no se encontraban acordes con los correspondientes, consignados en los libros oficiales. En resumen, se concluye que no se efectuó una labor de seguimiento, supervisión y control permanente. (Semana, 2015)

Saludcoop

Saludcoop nació a comienzo de los años 90 como una cooperativa de servicios de salud y a partir del año 2000 tuvo un crecimiento acelerado, al punto que llegó a convertirse en la más grande EPS del país, con 4,6 millones de afiliados.

En esa década reportaba resultados positivos con promedios anuales de utilidades por \$20.000 millones, pero esas ganancias fueron desapareciendo y ya en el 2013, cuando estaba intervenida por el Gobierno, su pérdida ascendió a \$498.000 millones.

La Fiscalía y a Contraloría General de la República (CGR) encontraron que la EPS utilizó dineros públicos que están destinados a la salud de sus afiliados, para llevar a cabo otro tipo de gastos o inversiones. De tal manera, que los 7.000 afiliados de entonces terminaron pagando inversiones nacionales, inversiones en el exterior (México y Ecuador), adquisición de planta y equipo (activos fijos), inversiones permanentes, préstamos a socios y trabajadores y pago de deudas.

Este desangre, más que los problemas del sistema de salud, llevaron a su quiebra. Así lo cree Humberto Restrepo, director de la Asociación Colombiana de Economía de la Salud, Acoes, quien opina que la crisis de Saludcoop se generó por el modelo de gestión, dentro del cual la corrupción fue un determinante clave. (elpais.com.co., 2015).

El carrusel de la contratación

El exalcalde Samuel Moreno Rojas; los exdirectores del IDU Liliana Pardo y Néstor Eugenio Ramírez; el exsubdirector Jurídico de la entidad, Inocencio Meléndez; los Nule (Manuel, Guido y Manuel Nule), y otros contratistas tendrán que pagar con su dinero los sobrecostos en la construcción de la troncal de Transmilenio por la calle 26. Así lo determinó en primera instancia la Contraloría General, luego declararlos responsables por el detrimento patrimonial al Distrito.

Así lo dio a conocer durante la lectura del fallo de primera instancia, la Contralora Delegada Intersectorial No. 8 de la Unidad de Investigaciones Especiales contra la Corrupción de la CGR, Caroline Deyanira Urrego Moreno. Como novedad en el fallo es que el también exalcalde, Luis Eduardo Garzón al igual que la firma interventora Intercol (que advirtió a tiempo las irregularidades), fueron exentos de responsabilidad.

Este proceso se originó por sobrecostos en el Contrato de Obra Pública que tenía por objeto adelantar “la ejecución de la totalidad de las obras de construcción y todas las actividades necesarias para la adecuación de la calle 26 (Avenida Jorge Eliécer Gaitán) al Sistema Transmilenio”, las cuales se iniciaron sin contar con la totalidad de los estudios y diseños.

“La cuantía total de este fallo con responsabilidad fiscal asciende a la suma de \$175.000 millones y la decisión cobija también a los contratistas que decidieron modificar el contrato en cuanto a su precio y alcance, a través de adiciones al valor global y exclusión de obras”, explicó la contralora.

La investigación se inició al encontrar sobrecostos, por ejemplo, en las actualizaciones de estudios y diseños del puente vehicular de la calle 26 sobre la avenida Boyacá (\$1.087 millones); la modificación al valor global del contrato, mediante diferentes adiciones (\$107.514 millones), y otros montos que no estaban acordados en el contrato (\$3.847 millones).

Además se realizaron exclusiones de obra por casi \$55.450 millones, sin “disminuir el valor global del contrato, que en principio fue por \$315.580 millones. Finalmente, cuando se autorizó la cesión de Los Nule al grupo empresarial Vías de Bogotá S.A., cuyo líder es Conalvias S.A., el nuevo valor del contrato ascendió a \$467.893 millones”, explicó el ente de control. (Elespectador.com., 2016)

Desfalco a la DIAN

13 funcionarios de la Dian, 5 exfuncionarios y un empleado de la Cámara de Comercio de Bogotá fueron detenidos como fichas de un complot criminal que incluyó la creación de empresas de papel, que entre 2008 y 2011 realizaron varios recobros por exportaciones ficticias.

Aunque en principio se detectaron esas trampas con empresas del sector de la chatarra, la investigación ha permitido ampliar las pesquisas a otras de los sectores de alimentos y textiles.

La Dijín de la Policía rastreó en la sede de la Dian de Bogotá a los funcionarios que, según las autoridades, eran claves en el fraude, porque eran los encargados de verificar la existencia de las exportaciones que daban lugar a los recobros. En el expediente aparecen decenas de reportes falsos de las supuestas visitas a esas empresas.

Las autoridades trabajan en una nueva línea de investigación sobre el presunto lavado de dinero para carteles del narcotráfico que habrían utilizado esas falsas exportaciones para traer al país dólares ilegales.

Reficar

La Refinería de Cartagena es uno de los más modernos complejos industriales de Suramérica. Ocupa cerca de 140 hectáreas dedicadas a generar derivados de petróleo y combustibles. Es la segunda refinería más importante después de la Refinería de Barrancabermeja.

El proyecto de modernización de la refinería empezó en el 2007 y debía estar listo en el 2012, pero los trabajos se extendieron hasta el 2015. Reficar firmó 2.390 contratos, hizo 717 adiciones en recursos y 1.052 subcontrataciones. Lo que descubrió la Contraloría General fue una feria de contratos, empezando por el que adjudicó a la compañía minera Glencor. A partir de allí comenzaron los problemas, pues la firma adjudicataria cedió el contrato a CB&I, que se encargó de su ejecución, generando miles de contratos más.

La Contraloría señaló que ejecutó 316 contratos (en pesos, dólares y euros), en los cuales se realizaron 977 adiciones y se vincularon 228 subcontrataciones. El costo inicial del proyecto fue de US\$3.993 millones, pero saltó a US\$8.016 millones, lo que muestra un sobre costo de US\$4.023 millones.

En el proceso que se lleva por los sobre costos de la Refinería de Cartagena, otra de las empresas que fue llamada para responder por los sobre costos de la refinería es Foster Wheeler.

Dicha empresa Jugó un papel fundamental en el proyecto al ser la encargada de realizar seguimiento y control de la planeación y ejecución de todas las actividades que desarrollaba la multinacional CB&I por medio de sus filiales; en la modernización y ampliación de la refinería.

Hallazgos de la Contraloría

- La contratación de Reficar viabilizó 1846 contratos con 516 adiciones. Se pagaron \$7,3 billones, pero suscribió 60 contratos y 127 adiciones por USD112 millones; y un contrato en euros por 1,2 millones.
- El 17 % de dichos contratos presentaron incrementos superiores al 100% con lo cual se terminó pagando un adicional de USD142 millones y \$35.000 millones. La actividad contractual se concentró en un reducido número de contratistas y algunos son contratistas comunes con las empresas CB&I y Foster Wheeler.
- CB&I realizó un total de 255 contratos y 850 adiciones por los que pagó \$2,7 billones. En dólares realizó 60 contratos y 127 adiciones por USD112 millones y en euros realizó un contrato por 1,2 millones.
- Dentro de esos contratos se encontró que el 29% presentaron incrementos superiores al 100% en valor, que implicaron pagos adicionales por USD43 millones, 0,8 millones de euros y \$1 billón.
- La empresa Foster Wheeler suscribió 13 contratos y 34 adiciones por \$11,503 millones.
- Entre la contratación de Reficar, CB&I y Foster Wheeler se encontró que el 18% de la contratación presentó incrementos superiores al 100% lo cual llevo a pagar adicionales de 0,8 millones de euros, USD185 millones y \$1,67 billones.

Marco Legal

Actualmente el sistema normativo Colombiano contribuye al proceso de formación ético de los estudiantes de Contaduría Pública, estableciendo valores y principios a tener en cuenta al momento de ejercer la profesión, como se evidencia a continuación:

Decreto 2373 de 1956

Por el cual se reglamenta la profesión de contador, se establecen sus funciones y se especifica la otorgación, suspensión y cancelación de matrícula del mismo, además se impone

La Junta Central de Contadores como entidad disciplinaria y agente del Gobierno.
(Javeriana.edu.co, 2017).

Ley 145 de 1960

Se reglamenta el ejercicio de la profesión de contador público y se toma como base legal e histórica (Mineducacion.gov.co, 2017)

Ley 43 de 1990

Por la cual se adiciona la Ley 145 de 1960, y establece valores y principios a realizar en la profesión contable además de los principios: integridad, objetividad, independencia, responsabilidad, confidencialidad y observancia, y actualización profesional, colaboración, respeto entre colegas y conducta ética. (Mineducacion.gov.co, 2017)

Decreto 0302 de 2015 - Ley 1314 de 2009

Por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para las normas de aseguramiento de la información. Que la Ley 1314 de 2009, tiene como objetivo que el Estado, bajo la dirección del Presidente la República y por intermedio de las entidades allí señaladas, intervendrá la economía, limitando la libertad económica, para expedir normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información, comprensible y de forzosa observancia, por cuya virtud los informes contables y, en particular, los estados financieros, brinden información financiera comprensible, transparente y comparable, pertinente y confiable, útil para la toma de decisiones económicas por parte del Estado, los propietarios, funcionarios y empleados de las empresas, los inversionistas actuales o potenciales y otras partes interesadas, para mejorar la productividad, la competitividad y el desarrollo armónico de la actividad empresarial. (Actualicese.com, 2016).

El código IESBA del 2014

Contiene el Código de Ética para Contadores Profesionales (el Código). Esta edición incorpora varios pronunciamientos que fueron revisados y publicados anteriormente y que ahora están vigentes—abordando el incumplimiento de un requisito del Código, los conflictos de interés y la

definición de "los encargados del gobierno." También contiene la definición revisada de "equipo del encargo." (ifac.org, 2017).

Decreto 1778 de 2016

A través del artículo 32 de la Ley 1778 de febrero 2 del 2016, por medio de la cual se crearon sanciones aplicables a personas naturales y jurídicas que participen en hechos de soborno transnacional, se modificó el numeral 5 del artículo 26 de la Ley 43 de 1990 ampliando los casos de corrupción que deben denunciar los revisores fiscales. (Actualicese.com, 2016).

Con respecto a lo anterior tomamos como base las diferentes leyes que rigen al profesional para ejercer su profesión en su deber ser, estableciendo un límite ya que, los contadores son profesionales que asumen la responsabilidad de dar buena fe en cualquiera de sus informes. Adicionalmente somos conscientes que estamos regidos bajo principios éticos en el momento de ejercer la profesión, y debido a que en los últimos tiempos se ha evidenciado que las consecuencias de las malas decisiones por parte de los profesionales, ha ocasionado un desprestigio en la profesión, los entes regulatorios han establecido en sus últimos decretos sanciones de penal y disciplinarios por no acatar las normas. Es por esto que nos dimos a la tarea de analizar a profundidad la ética profesional del pensum del programa de contaduría pública, para ver cuál es el enfoque ético que se está brindando en la formación académica.

Plan de recolección

De acuerdo a lo planteado, lo que se buscaba era identificar la importancia de la formación ética en el desarrollo profesional, por ello esta investigación se basó en recopilar información que permitiera conocer los modelos de formación ética universal y la axiología y filosofía de la Universitaria Agustiniana, de esta manera realizar un comparativo estableciendo la relación entre estos modelos de formación y como orientan al estudiante de contaduría pública, reflejando así el desarrollo e integridad en su vida laboral y social en cuanto al aporte de la formación ética de la Universidad hacia la carrera profesional.

Adicionalmente, se realizó la solicitud a la Universitaria Agustiniana de los pensum de cada una de las materias que se ven a lo largo de la carrera de Contaduría Pública, con la finalidad de

analizarlos y poder evidenciar que en todas las asignaturas existe una base ética que garantice el desarrollo adecuado del profesional.

La universitaria además de crear grupos espirituales y realizar incentivos en principios y valores a su comunidad, realiza charlas y seminarios dirigidos a la comunidad educativa, en los cuales se tratan casos de corrupción que son tan sonados en los últimos tiempos, contando con la participación de personas especializadas en el tema que pueden orientar a los estudiantes a tomar las mejores decisiones en caso de que lleguen a presenciar estas situaciones que atentan contra su integridad.

Descripción de datos y análisis de resultados

Las escuelas de pensamiento ético y la filosofía de la Universitaria Agustiniense están formulados en brindar las bases necesarias para los profesionales y que de esta manera puedan generar un servicio de calidad e integridad a la sociedad, así poder cambiar un poco la imagen que se tiene hoy en día de los contadores por tantos casos de corrupción en los que se ha visto envueltos.

El hombre o el estudiante en este caso es la parte fundamental del estudio ético y moral, ya que cuando el ser humano participa en la actividad filosófica entra a un mundo de resolver muchas preguntas que van en diferentes contextos, eso con lleva a que la teoría está basada en casos prácticos y han ayudado a analizar los actos y consecuencias humanas en el transcurso del tiempo; como se explica en los siguientes argumentos:

“El estudio filosófico de la moral, es la rama de la filosofía que tiene por objeto de estudio la naturaleza moral de los actos humanos y sus consecuencias en la vida social” (Uribe, 2010).

“La exigencia ética, la necesidad de pautas y normas de conducta que toda persona tiene, aparentemente no comulgan con una alternativa moral; suelen ofrecernos una normativa de vida y de conducta consistente en hacer lo que se quiera” (Uribe, 2010).

Esta frase complementa lo anteriormente dicho ya que enfatiza lo que se puede hacer y lograr teniendo clara la definición de la ética y la moral, “En palabras de Quijano (1998) se debe asumir la Responsabilidad Social (RS) como el locus para desarrollar y ejercer la integridad ética, la formación para el entendimiento social, la sensibilidad estética, la idoneidad profesional, la solidaridad y la conciencia ambiental.” (Lúquez, Fernández, & Bustos, 2014, pág. 127) Aplicando

lo anterior se puede empezar a analizar el proceso de los seres humanos o estudiantes hasta donde quieren llegar para así potenciar todo su conocimiento enlazándolo con la ética y responsabilidad, empezar a tomar un nuevo rumbo de acuerdo a todas las normas y leyes que se han establecido al corrido del tiempo.

Después de recopilar la información necesaria, se elaboró un cuadro comparativo entre las escuelas de formación ética con mayor relevancia, y el modelo ético que aplica la Universitaria Agustiniana.

Tabla 1.

Escuelas de formación ética en comparación con el modelo agustiniano.

| Escuelas de formación ética | Filosofía y axiología de la Uniagustiniana |
|---|--|
| La ética aristotélica | El espíritu comunitario agustiniano |
| Aristóteles considera que la ética debe contribuir al desarrollo pleno de sus cualidades, de tal modo que sean un agrado para los demás e incidan de la mejor manera en el desarrollo de la ciudad. | Tiene su fuente en el amor: “La medida del amor es amar sin medida”. Este amor crea una actitud de vida en la que se opone, por tanto, al egoísmo y al individualismo. Como solidaridad en la ayuda al necesitado. Como convivencia humana y cristiana. Como vida religiosa en comunidad. |
| Existencialismo | La verdadera libertad, exponente de la madurez personal. |
| Se define existencialismo como los seres humanos, en forma individual, son los creadores del significado y la esencia de sus vidas. | Somos verdaderamente libres cuando procedemos con rectitud moral. Entonces es cuando no estamos atados a nada ni a nadie. En esto consiste la auténtica “madurez personal”, de donde nace la felicidad posible en este mundo. |
| Pragmatismo | |

| | |
|---|---|
| Para los pragmatistas la verdad y la bondad deben ser medidas de acuerdo al éxito que tengan en la práctica. Si algo no tiene un fin o uso determinado, no hay razón para que tal cosa exista. | NO EXISTE RELACIÓN |
| Sociologismo | La amistad, componente humano de la vida cristiana |
| La sociología es una ciencia social que estudia, describe, analiza y explica la causalidad de los procesos propios de la vida en la sociedad. Pretende ubicar el carácter de los conflictos y los problemas de la sociedad y sus relaciones con los individuos. | La amistad es una clase de amor que no es tan integral, puede llegar a tener su misma intensidad y nobleza, aventajando en varios aspectos al que debemos tener (dada la limitación humana) para con todas las demás personas. La amistad puede llegar a ser “amor de alma a alma”. |
| Psicoanálisis | La interioridad como camino hacia la verdad |
| Método que investiga los aspectos inconscientes de la vida psíquica humana a través de sus manifestaciones en la libre asociación de ideas, en los sueños y fantasías y en los actos erróneos e involuntarios | “La interioridad es una actitud fundamental, en virtud de la cual se opta preferencialmente por las capacidades y valores que tienen al mundo interior de la persona como centro de gravedad de toda su vida y actuación. |
| NO EXISTE RELACIÓN | El amor Amar es querer el bien para sí o para otro. El amor es bueno o malo, desde la perspectiva moral, según esté o no esté dentro del orden del bien que para otro o para sí se desea. El amor es “El peso del alma”. |

Fuente: Uniagustiniana. (2015). Institución. Recuperado de <http://www.uniagustiniana.edu.co/index.php/institucion-uniagustiniana>

Luego de realizar el comparativo entre los modelos de pensamientos éticos y la axiología y filosofía de la Universitaria Agustiniana, nos damos cuenta que tienen relación y que los valores

de la Agustiniiana se complementa con estos modelos, aunque la Universitaria cuenta con ciertos valores que son propios de la filosofía de San Agustín y por ende no tendrán relación alguna con los modelos mencionados anteriormente, como lo es el valor o principio del “Amor”, ya que es un valor que pesa espiritualmente dentro de la institución y que tratan de inculcar entre sus estudiantes.

Todos estos principios son importantes al momento de la formación de un estudiante de contaduría pública, ya que ellos en el momento que obtengan su tarjeta profesional tendrán la obligación de dar Fe pública en todos los trabajos en los que estén involucrados y es allí donde se verán reflejados esos valores inculcados en su proceso de aprendizaje y que marcaran la diferencia en la sociedad, esto en consideración de que la carrera de Contaduría Pública se ha venido desprestigiando por tantos casos de corrupción que se han presentado en grandes compañías, omitiendo las consecuencias graves que pueden generarse, como sanciones o la supresión de la tarjeta profesional o que sea penalizado de acuerdo a la gravedad del asunto llegando incluso a cumplir con penas privativas de la libertad.

Importancia de la formación ética en el programa de contaduría pública de la Universitaria Agustiniiana.

Adicionalmente la universitaria Agustiniiana ha implementado en los pensum de los programas académicos unas bases éticas que garanticen el desarrollo adecuado de la formación ética, por ello se realizó un comparativo entre el plan de estudio de primer y último semestre de Contaduría Pública de la Universitaria

En la siguiente tabla se evidencia una relación de las asignaturas que tienen un alto componente de formación ética y que contribuyen a la formación profesional de los estudiantes de Contaduría Pública.

Tabla 2

Comparación del plan de estudios

Fuente: Uniagustiniana. (2015). Institución. Recuperado de <http://www.uniagustiniana.edu.co/index.php/institucion-Universitaria-agustiniana-contaduria-publica>

| Plan de estudio primer semestre | Plan de estudio noveno semestre |
|--|---|
| Teoría contable La profesión contable (LEY 43/90), normatividad colombiana (2649 Y 2650/93). | Práctica empresarial Compromisos éticos (Actitud, vocación, servicio y compromiso a través del desempeño curricular). Capacidad para tomar decisiones (Liderazgo). |
| Cátedra agustiniana Valores y principios agustinianos (Reflexión). | Auditoría financiera II- operativa y de gestión El juicio profesional es importante para la conducta correcta del Auditor. Determina la naturaleza, oportunidad y la extensión de procedimientos de auditoría. (Normas de aseguramiento de la información contable NAI) |
| Teoría contable La profesión contable (LEY 43/90), normatividad colombiana (2649 Y 2650/93). | Ética profesional Fomentar una cultura ética para dar Fe Pública en todos los actos que certifique el Contador Público a través de su firma, sobre la información financiera que suministra a los grupos interesados. (LEY 43/1990, IFAC 2009) |
| Constitución política Generalidades del derecho constitucional (norma jurídica e importancia y relación con el área de conocimiento). | |

uniagustiniana

La ética en la universitaria agustiniana es orientada a partir de la doctrina agustiniana como lo describe san Agustín, ya que “defiende la libertad del ser humano y por lo tanto el libre albedrío. La voluntad libre nos hace pecar o vivir bien y conforme a la ley de Dios. Una acción humana debe juzgarse en relación con

la intención que la guía: si es conforme a la ley de Dios será buena; si no, será pecado. El mal moral es el abuso que el hombre comete de su libre albedrío, y por ello, es responsable personalmente del pecado cometido. La voluntad humana tiende a la felicidad, fin supremo que sólo se consigue en la otra vida, con la contemplación y amor de Dios” (Fernandez & Redondo, 2009, pág. 1). El estudiante como futuro contador agustiniano recibe desde el inicio una orientación ética por parte de la universitaria, enfocado en el perfil profesional que quiere poner en el mercado lo cual encamina a una persona racional con suficiente carácter tanto ético como moral, con conocimientos suficientes en la profesión relacionados con los riesgos y responsabilidades que se adquieren en el desarrollo de su vida profesional, teniendo un sentido de pertenencia como contador agustiniano en los diferentes aspectos tanto laborales como personales a lo largo de su vida.

La universitaria agustiniana nos plantea en su misión la razón de ser con los estudiantes “para que sean líderes y buscadores incansables de la verdad, bajo los principios agustinianos de interioridad, libertad, amistad y sentido comunitario. Se forman profesionales que, con su calidad, su compromiso social, sus valores éticos y morales, contribuyan a la construcción y el compromiso con el desarrollo del país” (Universitaria Agustiniana, 2016).

Teniendo en cuenta la actual situación del país, muchas de las redes organizadas de corrupción, buscan contadores sin experiencia y con ética cuestionable a cambio de buenos salarios para desarrollar sus actividades ilícitas de una manera limpia, donde el único involucrado es el profesional con consecuencias penales que acarrearán desde la cancelación de la tarjeta profesional hasta llegar a ser privados de la libertad y no siendo suficiente con esto degradan éticamente y moralmente a la persona y la profesión. Por lo dicho anteriormente la universitaria agustiniana se propone en su misión no formar solo líderes y buscadores, sino un profesional ético que pueda estar preparado ante las diferentes organizaciones que solo buscan el beneficio propio sin importar atender contra los principios éticos y morales del profesional.

La formación ética en la Universitaria Agustiniana resulta de suma importancia en la formación profesional, esta situación se evidencia en el desarrollo de asignaturas como Ética profesional, Cátedra Agustiniana, Teoría contable, Constitución política, Práctica empresarial y Auditoría, y es allí donde podemos observar un aspecto diferenciador frente a otros programas académicos, ya que la cátedra agustiniana favorece la formación ética y se imparte de manera exclusiva en la

Universitaria Agustiniiana, por cuanto los estudiantes de Contaduría Pública poseen una herramienta adicional para el ejercicio de su labor profesional.

Siendo esta la situación en el país, el contador agustiniano tiene que ser un profesional integral y esto se logra, como lo establecen (Cañas, Castaño, & Tamayo, 2011, pág. 101). “identificando que la formación ética proviene entonces de un sistema educativo que provea bases sólidas en cuanto a ética y sentido de pertenencia hacia la Contaduría Pública para lograr la movilidad y compromiso necesario entre los diferentes perfiles profesionales y ocupacionales.”. Por ello, la universitaria agustiniana ha venido formando profesionales con unas excelentes bases éticas y morales guiados por la doctrina agustiniana. Esto se evidencia en las bases de datos de los últimos 5 años de la junta central de contadores donde ningún contador agustiniano apérese sancionado o suspendido por participación en actos de corrupción.

La universitaria agustiniana aparte de implementar en los pensum de los programas académicos unas bases morales, adiciono unas preguntas éticas en cada asignatura, con las cuales se logró evidenciar que la institución en diversas materias enfoca la ética de manera que los estudiantes posean herramientas para actuar con base en principios y en favor del bien común de la sociedad. En la siguiente tabla se validaron las preguntas éticas de las asignaturas más relevantes de la carrera de contaduría pública que aportan a la formación de los estudiantes.

Tabla 3.

Preguntas éticas en las asignaturas de la carrera de contaduría pública.

| Asignatura | Semestre | Pregunta ética |
|-------------------|-----------------|---|
| Teoría Contable | I Semestre | ¿Cómo contribuyen los contenidos de Teoría Contable, al estudiante de Contaduría Pública, para ser una persona íntegra, transparente y fiel a los principios Agustiniianos en cuanto al reconocimiento y revelación de la información financiera con alto impacto social? |

| | | |
|-----------------------|--------------|---|
| Constitución política | I Semestre | ¿De qué manera el conocimiento de las normas constitucionales forma en los estudiantes un criterio sólido y objetivo en la organización y funcionamiento del Estado, los procedimientos como se protegen los derechos civiles y garantías sociales, que provea de una visión jurídica al profesional y lo ponga en condiciones de aportar soluciones eficaces desde el ejercicio de la profesión? |
| Cátedra Agustiniiana | I Semestre | ¿Qué elementos de la vida y obra de San Agustín contribuyen a la formación integral de los futuros profesionales Uniagustinianos? |
| Legislación Comercial | II Semestre | ¿Por qué el conocimiento de las principales normas legales que regulan al comerciante y sus actividades se hace necesario para garantizar el desarrollo exitoso de un mercado competitivo donde exista un respeto por la sana competencia, al consumidor y a las limitaciones públicas? |
| Humanidades I | II Semestre | ¿Cómo el conocimiento antropológico puede ayudar a comprender las realidades del ser humano en su entorno? |
| Legislación Laboral | III Semestre | ¿Qué fundamentos jurídicos laborales individuales y colectivos, se aplican en el ámbito profesional, que sirvan de base para el funcionamiento de las empresas e instituciones? |
| Humanidades II | III Semestre | ¿Cómo debe ser nuestra acción social, como profesionales, frente a todas las situaciones de injusticia que vive nuestra sociedad? |
| Humanidades III | IV Semestre | ¿Cuál es el aporte que desde la profesión y experiencia de vida, los estudiantes deben brindar a la sociedad, para que actúen conforme a los parámetros de justicia social |

| | | |
|--|---------------|--|
| | | incluyente promovidos por la Doctrina Social de la Iglesia? |
| Metodología de la investigación aplicada | V Semestre | ¿Cómo planear un proyecto de investigación aplicada como opción de grado de primer nivel, que sea productivo, con impacto social, y orientado hacia el Desarrollo Humano Sustentable? |
| Auditoría Financiera y Operacional | VI Semestre | ¿Cómo contribuye el cristianismo en el ejercicio de la Auditoría como máxima expresión de la Contaduría Pública? |
| Auditoría II de Gestión Internacional | VII Semestre | ¿Cómo contribuye la formación espiritual e integral de los líderes en el ejercicio de la auditoría II gestión internacional de forma transparente, como expresión de la Ética en el desempeño como contadores a nivel internacional? |
| Auditoría III NIAS | VIII Semestre | ¿Cómo contribuye la formación espiritual e integral de los líderes en el ejercicio de la auditoría III? ¿Normas Internacionales De Auditoría NIA, de forma transparente, como expresión de la Ética en el desempeño como contadores profesionales a nivel internacional? |
| Ética General | VIII Semestre | ¿Qué principios y valores éticos deben guiar el comportamiento del futuro profesional, de tal modo que hagan viable la construcción de una sociedad más justa y equitativa, orientados hacia el actuar correcto y la acertada toma de decisiones? |
| Revisoría fiscal y Contraloría | IX Semestre | ¿De qué forma los contenidos de la asignatura, Revisoría Fiscal y Contraloría, en el estudiante de Contaduría Pública; forjan saberes que formen un profesional Integral, transparente, fiel a los principios éticos y el |

| | | |
|-------------------|-------------|--|
| | | acatamiento de la normativa y que sus actuaciones sean transparentes ante la sociedad? |
| | | ¿Cuáles son las amenazas que tiene el profesional de la Contaduría para el cumplimiento de los principios fundamentales de la ética? |
| | | ¿A qué se enfrenta hoy en día? |
| Ética Profesional | IX Semestre | ¿Quiénes están de acuerdo con la expresión “El fin justifica los medios”? |
| | | ¿Quiénes están de acuerdo con la expresión “Buena ética profesional”? |
| | | ¿Está bien el pensamiento “debes aprovechar el cuarto de hora”? |

Fuente: Uniagustiniana. (2015). Institución. Recuperado de <http://www.uniagustiniana.edu.co/index.php/institucion-uniagustiniana>

En el análisis a los contenidos de los syllabus del programa de contaduría pública de la Universitaria Agustiniiana se destaca el hecho que en cada asignatura se propone una pregunta ética que involucra el contenido de la misma, y sobresalen dos líneas de enfoque ético, el conocimiento y cumplimiento de las normas y leyes vigentes y la conducta del estudiante durante su proceso basada en los principios éticos de San Agustín.

El conocimiento de fundamentos jurídicos, y normas legales forman un criterio sólido y objetivo en el estudiante y lo pone en condiciones de aportar soluciones eficaces en el ejercicio de la profesión, inclusive a nivel internacional, en la acertada toma de decisiones, teniendo en cuenta las amenazas, circunstancias y consecuencias a las que se enfrenta en su vida laboral, comprendiendo la realidad del entorno que lo rodea y el respeto por la sana competencia.

Por otra parte los valores inculcados durante el desarrollo profesional forman una persona integral, transparente y fiel a los principios éticos y agustinianos basados en la vida y obra de San

Agustín que permite que su actuación frente a la sociedad sea justa, equitativa, promovida por la doctrina social de la iglesia y orientada al desarrollo humano sustentable.

La carrera de contaduría pública cuenta con dos materias enfocadas directamente con el proceso de formación ética de un individuo, la primera es la asignatura de “Ética General” la cual es vista en Octavo semestre donde de acuerdo a la pregunta ética planteada se brindan las bases y principios necesarios para orientar a los estudiantes a tomar las mejores decisiones y al actuar correctamente, la segunda asignatura con gran relevancia durante el proceso de formación académica del programa de contaduría pública es “Ética Profesional” la cual es vista por los estudiantes de último semestre, enfocado en situaciones reales que puedan presentarse a lo largo del desarrollo profesional de un individuo. De acuerdo a las preguntas éticas planteadas en las diferentes asignaturas a lo largo de la carrera, se van obteniendo las bases y respuestas suficientes para los cuestionamientos planteados en Ética General y Ética profesional, todas estas dirigidas a formar profesionales basados en las líneas mencionadas anteriormente.

Durante el proceso de investigación hemos recalcado la importancia y responsabilidad social que tiene la universidad en las herramientas y modelos de formación, que inculcan al estudiante durante su proceso académico y con este análisis resaltamos la labor de la Universitaria Agustiniense y el compromiso con los futuros profesionales.

Importancia de la ética profesional

Desde nuestro punto de vista como estudiantes de contaduría pública de la universitaria agustiniana de último semestre, nuestro paso por ella ha sido de gran enseñanza ya que el enfoque ético agustiniano, nos ha permitido tener una formación ética desde el primer día que ingresamos hasta culminar la carrera hemos sido guiados por su modelo de formación , con el cual estamos totalmente de acuerdo ya que es un modelo que recalca mucho la ética profesional en el estudiante y nos ha permitido conocer su importancia desarrollando un gran sentido de pertenencia por dejar en alto el nombre del contador agustiniano por sus grandes valores éticos.

Tal como lo plantea Ibarra, (2005) “Es común asociar la ética a normas, deberes y obligaciones morales que se imponen para regir el comportamiento”, es decir, que existe una “restricción o paso

a seguir” que conlleva a determinar si la conducta de una persona es la adecuada o no. ¿Pero cómo es posible medir la conducta del ser humano?, ¿Cómo considerar que algo está bien cuando para lo demás no es así? o ¿Simplemente hay que regirse bajo las disposiciones legales?

Todo el tiempo el ser humano está expuesto a la toma de decisiones desde la más insignificante hasta la más conocida como “de vida o muerte”, y como toda acción tiene una consecuencia muchas veces es blanco de críticas por hacer o decir lo que a los demás no les parece, y esto mismo sucede en la vida profesional, cuando el estudiante toma la decisión de incorporarse a la vida laboral “se establece un compromiso consigo mismo y con el grupo social, que implica la búsqueda de constante superación y excelencia en la labor a realizar; una constante actualización de los conocimientos y una dignificación permanente de su práctica” (Rojas, 2011, pág. 3) sin embargo, como estudiantes somos conscientes que en la mayoría de ocasiones solo se tiene este sentido de pertenencia a la hora de asumir responsabilidades y enfrentarse a las situaciones que conlleva a diario la labor contable.

Para Ibarra, (2005) “la ética profesional se ha situado como un componente dinámico y sustantivo de la formación integral porque asegura una práctica responsable y eficaz al normar el buen uso de las capacidades profesionales “Por esto es elemental tener una guía ética que se evidencie en la formación académica y es allí donde la universidad juega el mayor papel de responsabilidad educativa y social, ya que es la encargada de proporcionar al estudiante herramientas que le permitan desenvolverse en su entorno de una manera adecuada y acorde a lo establecido en la ley, el desarrollo del plan de estudios es una pieza clave; en los primeros semestres, la parte teórica ayuda al estudiante a ubicarse y conocer la profesión, en los últimos semestres los casos, la práctica, el conocimiento y en cierta parte la experiencia hace que el estudiante tome consciencia de la profesión, de las responsabilidades que conlleva y así mismo las consecuencias de no cumplirlas.

En el caso puntual de la Universitaria Agustiniiana, la formación ética está basada en San Agustín de Hipona a quien la universitaria lo identifica como “un genio filosófico y teológico de la primera magnitud que domina, como una pirámide, la antigüedad y las edades subsiguientes, entre los teólogos es innegablemente el primero y ha sido tal su influencia que ninguno de los Padres, escolásticos o reformadores lo ha superado” (Universitaria Agustiniiana, 2016)

La Universidad busca continuamente la integración y el fortalecimiento en la vida de cada uno de sus miembros, de los valores cristianos y agustinianos contemplados en la Misión de esta institución, de esta manera orientar, coordinar y generar estrategias para el desarrollo, crecimiento y bienestar de toda la comunidad Universitaria, promoviendo una formación integral a la luz de los valores del evangelio y desde el carisma del Agustino Recoleta. (Universitaria Agustiniana, 2016)

De esta manera la institución Universitaria Agustiniana contribuye en procesos educativos integrales para el desarrollo de un hombre ideal con las capacidades de crear un nuevo orden social, político y económico que brinde mejoras en la sociedad.

Conclusiones

En este sentido Gara, (2006) afirma que el mejor factor para evaluar la formación ética y sus incidencias es por medio de estudiantes quienes sirven de barómetros, ya que es posible evaluar el potencial a largo plazo de los efectos producidos por las crisis éticas, ya que como sabemos este tema de la ética no es de hoy, si no es un tema que viene desde tiempo atrás, los grandes pensadores han afirmado que la ética va enlazada con todas las carreras profesionales, una de estas es la Contaduría pública una pieza fundamental para la mejor comprensión de esta crisis que se ha presentado en el último tiempo, ya que la comprensión de los educadores puede guiarlos a preparar intervenciones en pro de ayudar a los estudiantes a no involucrarse con crisis éticas. (Gara, 2006, pág. 15)

Después de realizar un comparativo entre las escuelas de pensamiento ético y el modelo de formación de la Universitaria Agustiniense se puede evidenciar que los principios y valores brindados por la institución y basados en la filosofía y doctrina de San Agustín, son un complemento para orientar a sus estudiantes a tomar buenas decisiones al momento de desempeñar su labor.

En cuanto al plan de estudio identificamos que la universitaria agustiniana tiene un compromiso con la formación académica de los estudiantes que hacen parte de esta comunidad, es por esto que cada una de sus asignaturas incluye un enfoque ético que proporciona al estudiante las herramientas necesarias que los guía a obrar de la mejor manera en situaciones que atenten contra su integridad y que puedan brindar una mejora a la sociedad.

En general, el solo hecho de cumplir con las normas y disposiciones legales se considera una buena conducta pero esto no significa que este sea el único factor de medición, ya que cada persona es un universo aparte, un razonamiento único y una personalidad auténtica por tal motivo es difícil apreciar la conducta del profesional en sus labores. Sin embargo, las herramientas que se le otorgan al estudiante en su formación académica son de vital importancia y se verán reflejadas en su diario

vivir al igual que cuando un niño aprendía de sus padres o maestros y forjaba su carácter con el paso de los años.

Por lo tanto, se concluye que los factores individuales de la educación, influyen significativamente en las actitudes éticas. Es evidente la importancia que recae en la atención de la composición curricular de la academia, contemplando cursos de esta naturaleza, con el fin de preparar su facultad para acercarse y debatir esta materia en el aula durante la formación profesional (Feil, Diehl, & Schuck, 2017, págs. 270 - 273). De igual forma, es indispensable que exista una conceptualización clara entorno a la ética, puesto que como puede observarse es la parte fundamental de un ser humano, ya que desde ahí empieza a formarse como persona y profesional y de esta manera se logra el éxito.

Referencias

- Actualicese.com (2016) Decreto 0302 de 20-02-2015. Recuperado de:
<http://actualicese.com/normatividad/2015/02/20/decreto-0302-de-20-02-2015/>
- Actualicese.com. (2016). Ley 1314 de 13-07-2009. Ley Contable. Recuperado de:
<http://actualicese.com/normatividad/2009/07/13/ley-1314-de-13-07-2009/>
- Amat, O., Oliveras, E. (2004). Propuestas para combatir la contabilidad creativa. Revista. Universidad Business Review, núm. 1, primer trimestre, 2004, pp. 10-17, España. Recuperado de
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=43300101>
- Cañas, S., Castaño V., Tamayo H., (2011). El contador público y su proceso de formación ético y social. Revista visión contable. Universidad Autonoma Latinoamericana. Núm. 9.
- Cardona, L., Varón, M., & Arias, S. (2015). Vista de El Caso Interbolsa: Analizado desde la Problemática Contable | Libre Empresa. Recuperado de
<http://revistas.unilibre.edu.co/index.php/libreempresa/article/view/883/684>
- Cortina, A. (2000). Presentación, el sentido de las profesiones. en A. Cortina y J. Conill, 10 Palabras Clave en Ética de las Profesiones, Verbo Divino, Navarra, España, 2000, pp. 13-28.
- De la Rosa, M. (2009). La educación para la vida en la obra martiana. Revista Habanera de Ciencias Médicas, vol. 8, núm. 2, abril-junio, 2009, pp. 1-8. Recuperado de
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=180414044002>
- Echeverria, B. (2006). El humanismo del existencialismo. Revista Dianonia, vól. LI. Núm 57. Noviembre-diciembre, 2006, pp 189-199 Recuperado de.
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=58433521009>
- Elespectador.com., (2016). Protagonistas del carrusel de la contratación en Bogotá, a pagar \$175.000 millones | ELESPECTADOR.COM. Recuperado de

<https://www.elespectador.com/noticias/bogota/protagonistas-del-carrusel-de-contratacion-bogota-pagar-articulo-665875>

Elpais.com., (2016). Guía para entender el robo al estado en Reficar. Recuperado de <https://www.elpais.com.co/economia/guia-para-entender-el-robo-al-estado-en-reficar.html>

Elpais.com.co, (2015). Así fue como quebraron a Saludcoop. Recuperado de: <https://www.elpais.com.co/economia/asi-fue-como-quebraron-a-saludcoop.html>

Eltiempo.com., (2014). Con nuevo fraude a la Dian, saqueo se acerca al medio billón de pesos. Recuperado de <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-13985213>.

Escuelas Eticas. (2016). Es.slideshare.net. From <http://es.slideshare.net/AgnesMonsiau/escuelas-eticas-15168657>

Esponda, C. (2016). Sobre la responsabilidad en la ética Aristotélica. Revista praxis Filosófica, núm. 43, julio-diciembre, 2016, pp. 129-154. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=209047935007>

Eumed.net. (2004). Definición de la contabilidad. Recuperado de <http://www.eumed.net/cursecon/libreria/2004/rgl-conta/2.5.2.htm>

Feil, A., Diehl, L., & Schuck. R., (2017). Professional ethics and accounting students: analysis of the intervening variables. Revista cuadernos EBAP.BR vol. 15. No. 2 Rio de Janeiro abr/jun. 2017. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.1590/1679-395160994>

Fernandez, C & Redondo C., (2009). Agustín de Hipona del libre arbitrio, II, 1-2. Recuperado de http://www.filosofia.net/materiales/sofiafilia/hf/soff_em_2.html

Gara, C. L. (2006). Professional ethical crises A case study of accounting majors. Recuperado de: http://virtual.uniagustiniana.edu.co/AVAP/pluginfile.php/88839/mod_resource/content/1/18_%20A%20case%20study%20of%20accounting%20majors.pdf

Gardey, A. & Perez, J. (2009). ética-profesional, Recuperado de <https://definicion.de/etica-profesional/>

- Ibarra, G. (2005). Ética y formación profesional Integral. Revista Reencuentro, núm. 43, agosto, 2005. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/340/34004303.pdf>
- Ibarra, G. (2007). Etica y Valores Profesionales. Revista Reencuentro, núm. 49, agosto, 2007, pp. 43-50. Recuperado de. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=34004907>
- López, O. (2013). Responsabilidad social en el ejercicio de la revisoría fiscal. Contaduría Universidad de Antioquia. Recuperado de http://tesis.udea.edu.co/bitstream/10495/4913/1/L%C3%B3pezO_2013_ResponsabilidadSocial.pdf
- Lúquez, P., & Fernández, O., & Bustos, C. (2014). Formación ética del estudiante universitario socialmente responsable. Recuperado de. <http://www.redalyc.org/comocitar.oa?id=73735396005>
- Martí J. (1963). Obras Completas. La Habana: Editorial Nacional de Cuba; 1963, t. 8, p. 281.
- Merino, M. & Perez, J. (2013). Filosofía, Recuperado de. <https://definicion.de/filosofia/>
- Naser, K. (1993) “Creative Financial Accounting: its nature and use” Prentice Hall, Londres.
- Perez, J. (2008). Educación, recuperado de. <https://definicion.de/educacion/>
- Pinilla, J. & Álvarez, J. (2013). Del Contador Público y la ética profesional: un dilema inmerso en un ambiente saturado de conflictos morales. Contaduría Universidad de Antioquia. Recuperado de <https://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/cont/article/view/24102/19727>
- Polo, S. (2010). Importancia de los valores para el ejercicio ético de la profesión. Universidad Autonoma del Estado de Hidalgo. Primera Edición
- Quijano, V. (1998). Responsabilidad social: un compromiso con la comprensión histórica y la superación del traumático presente. Conferencia en V seminario nacional de líderes Universitarios. Universidad del Valle. Santiago de Chile.

Ramirez Vega, J. (2014). La ética profesional como base fundamental para la formación y la dependencia mental del Contador Público. Recuperado de <http://190.242.62.234:8080/jspui/handle/11227/2139>

Ramírez, A. C. & Reyes, J. A. (2013). La importancia del Código de ética internacional en la profesión contable: Contexto colombiano en el proceso de internacionalización. *Gestión & Desarrollo*. Recuperado de <https://www.usbcali.edu.co/sites/default/files/gyd10-cap10.pdf>

Rodriguez, G. (1996). Metodología de la investigación cualitativa. Documento Word. Ediciones Aljibe. Granada, España.

Roa, A. (1998). Grandes Escuelas de Pensamiento Ético. En *Ética y Bioética* (66). Santiago de Chile: Andrés Bello

Rojas, C. (2011). Etica profesional Docente: un compromiso pedagógico humanístico. *Revista humanidades*, Vol. 1, pp. 1-22. Universidad de Costa Rica.

Semana R. (29 de agosto de 2015). Millonaria sanción a los revisores fiscales de InterBolsa. *Revista Semana*. Recuperado de <https://www.semana.com/economia/articulo/casi-interbolsa-historica-sancion-al-revisor-fiscal/440367-3>

Taborda, C., & Jiménez, G. (2013). La Formación Ética y Profesional del Contador Público en el Área Metropolitana de Medellín. Recuperado de https://bibliotecadigital.usb.edu.co/bitstream/10819/2224/1/Formacion_Etica_Profesional_Tabor_da_2013.

Uniagustiniana. (2015). Institución. 2016, de Información General Sitio web: <http://www.uniagustiniana.edu.co/index.php/institucion-uniagustiniana>

Uniagustiniana. (2015). Institución. Recuperado de <http://www.uniagustiniana.edu.co/index.php/institucion-uniagustiniana>

Uniagustiniana. (2013). PEI. Recuperado de <https://www.uniagustiniana.edu.co/proyecto-educativo-institucional>

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. (2010). Importancia de los valores para el ejercicio ético de la profesión. Recuperado de.

https://www.uaeh.edu.mx/investigacion/icea/LI_SisInfoFin/Demet_Polo/importanciavalores.pdf

Uribe. (2010). importancia de los valores para el ejercicio ético de la profesión. Recuperado de

https://www.uaeh.edu.mx/investigacion/icea/LI_SisInfoFin/Demet_Polo/importanciavalores.pdf

Veloza, M. (2014). La investigación cualitativa en la formación de enfermeros “una experiencia de semilleros de investigación”. Revista Paraninfo Digital. Año VIII – N. 20-2014.